

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos en concurso para la provisión de la Subjefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales**

En el concurso convocado por Orden de 26 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) para la provisión de la vacante de Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales han sido admitidos como aspirantes a tomar parte en el mismo los siguientes señores que se relacionan por orden alfabético:

Don Antonio Bullón Ramírez.  
Don José María Peláez Suárez  
Don Nemesio Rodríguez Moro.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 7 de septiembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura arábes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura arábes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden de 23 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Oliver Asín.

Vocales: De designación automática: Don Luis Seco de Lucena Paredes, don Elias Terés Sadaba y don Daria Cabanelas Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero y tercero, y de la de Madrid, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Millás y Vallicrosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Cantera Burgos.

Vocales Suplentes: De designación automática: Don Jacinto Boch Vila, Catedrático de la Universidad de Granada; don Alejandro Díez Macho, Catedrático de la Universidad de Barcelona (nombrado conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden ministerial de 2 de abril de 1952); y de designación automática: don Juan Vernet Ginés, Catedrático de la Universidad de Barcelona. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Federico Pérez Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 7 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Melilla y Salamanca.**

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición libre por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1962) a la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Melilla y Salamanca, y transcurrido sin darse comienzo a los ejercicios de la oposición el plazo de un año que como máximo establece el artículo 9.º 2 del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen tomar parte en la mencionada oposición y que reúnan los requisitos que para ello exige la primitiva convocatoria.

Los opositores ya admitidos conservarán todos sus derechos en necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de septiembre de 1963—

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se dispone que las oposiciones libres a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma y de las de Melilla y Salamanca se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.**

Ilmo. Sr.: Anunciadas a provisión por el turno de oposición libre y Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1961 y 2 de enero de 1962) las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma y de las de Melilla y Salamanca, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las mencionadas oposiciones para una misma asignatura se celebren conjuntamente ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, conservando los opositores admitidos el derecho exclusivo a aspirar a las vacantes incluidas en la convocatoria en que solicitó participar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma.**

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición libre por Orden ministerial de 15 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma, y transcurrido sin darse comienzo a los ejercicios de la oposición el plazo de un año que como máximo establece el artículo 9.º 2 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen tomar parte en la mencionada oposición y que reúnan los requisitos que para ello exige la primitiva convocatoria.

Los opositores ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30)